

Intervención de la Delegación de México.

Tema IV inciso b)

Muchas gracias señor Presidente.

México da la bienvenida al Mandato para las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad Alimentaria y la nutrición.

Esta ha sido una tarea pendiente en la producción de documentos relevantes dentro del Comité para abordar, de manera directa, el rol de las mujeres y niñas en la Seguridad Alimentaria y la Nutrición. Si bien, en otros productos, incluyendo la reciente negociación de las Directrices Voluntarias sobre Sistemas Alimentarios y Nutrición, se aborda el tema de género en un apartado importante, no es suficiente para dimensionar las aportaciones de la mujer en esta y en todas las actividades económicas, y con ello promover el avance hacia una auténtica igualdad y equidad de género.

En el más amplio espectro, el ODS 5 busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Como en el resto de los ODS, como comunidad internacional, nos hemos comprometido a alcanzar las metas de la Agenda 2030, mediante el cumplimiento de sus ODS. Sin embargo, sólo se puede avanzar en el cumplimiento si hay una efectiva transversalización del enfoque de género en cualquier formulación de políticas. Para esta formulación, las directrices pueden convertirse en un instrumento muy valioso de orientación para que se cumpla esta aspiración.

Para cumplir el compromiso de alcanzar la equidad entre hombres y mujeres, México ha emprendido acciones para concretar dicho objetivo, como la creación del Instituto Nacional de Mujeres, institución encargada de articular el enfoque de igualdad de género en todas las dependencias de gobierno.

En diciembre de 2020 se publicó el decreto que aprueba **el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024**, cuya observancia es obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Con este Programa, el

Gobierno de México busca transitar de las desigualdades existentes que enfrentan las mujeres y las niñas a un horizonte de bienestar, inclusión, mayores oportunidades y garantía de sus derechos humanos. Es decir, hacer efectivo el compromiso de Estado de la transversalidad de la perspectiva de género, al articular los esfuerzos de las dependencias y entidades del Gobierno de México, en coordinación con los tres poderes y órdenes de gobierno.

En el centro de este Programa están las mujeres rurales, indígenas, afroamericanas y en condición de pobreza, las que migran, las que tienen alguna discapacidad, las niñas, las mayores, las mujeres LGBTI, entre otras y tiene seis objetivos:

- Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
- Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.
- Mejorar las condiciones para que las niñas, adolescentes y mujeres accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.
- Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.
- Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.
- Construir entornos seguros y en paz para las mujeres y las niñas.

Para cumplir a cabalidad este programa, será necesario el concurso de todos los actores y todos los instrumentos disponibles. Esperamos entonces, que estas Directrices Voluntarias sean un referente importante en los trabajos de México para alcanzar el ODS 5.